



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 429/2019
Fecha Resolución: 13/02/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2018.

En fecha 26 de diciembre de 2018 se recibe resolución de concesión de subvención para financiar prácticas en el marco del programa de experiencias profesionales para el empleo, convocatoria 2018-2019.

Habiéndose presentado la oferta de empleo a la oficina SAE de Marchena, con fecha 11 de enero de 2019, para proveer de candidatos para la plaza de técnico concedida para dicha subvención.

Aprobado el baremo para el procedimiento de selección del personal remitido desde la Oficina de empleo, por el Decreto de Alcaldía con fecha 11 de febrero de 2019.

VENGO EN DECRETAR

PRIMERA.- Habiendo recibido de la oficina SAE de Marchena un total de cinco candidatos , los cuales se relacionan a continuación:

- FERNANDEZ FUENTES, ANTONIO
- FLORES GARCIA, M.^a DOLORES
- GARRIDO CIRIA, ARACELI
- HEREDIA GARCIA, ROSA M^a
- SUAREZ ARGIBAY, NOELIA

SEGUNDA .- Teniendo conocimiento de la renuncia a la oferta de empleo de **Dña. Rosa M.^a Heredia García**, efectuada ante el funcionario responsable en la oficina de empleo.

TERCERA.- Proceder a la publicación de los resultados de la selección realizada:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	P. FORMACION	P. EXPERIENCIA	P. TOTAL
27284066V	FERNÁNDEZ FUENTES, ANTONIO	1	109,2	110,2
29796729E	FLORES GARCÍA, M. ^a DOLORES	1,1	70	71,1
34042826C	GARRIDO CIRIA, ARACELI	2,4	62,5	64,9
75778621S	SUÁREZ ARGIBAY, NOELIA	0,3	0	0,3

Código Seguro De Verificación:	tDZb4dhf/MJtPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	13/02/2019 13:55:06	
Observaciones	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	13/02/2019 12:58:32	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tDZb4dhf/MJtPY1cOFZEIQ==	Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE MARCHENA
RECURSOS HUMANOS
GENERALES

Estos resultados serán publicados en la página web y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

CUARTA.-Contra la presente selección, cuya resolución de aprobación pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes, o directamente Recurso contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Ayto. y Web Mpal., conforme a lo dispuesto en el Art. 114-C de la Ley 39/2015 de uno de Octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. También podrán utilizarse, no obstante, otros recursos, si lo estimasen oportuno.

Marchena, a 12 de febrero de 2019

LA ALCALDESA

TOMA DE RAZÓN,
LA SECRETARIA GRAL

FDO. MARÍA DEL MAR ROMERO AGUILAR

FDO. MARÍA DEL CARMEN SIMÓN NICOLÁS

Código Seguro De Verificación:	tDZb4dhf/MJtPY1cOFZEIQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	13/02/2019 13:55:06	
	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	13/02/2019 12:58:32	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tDZb4dhf/MJtPY1cOFZEIQ==			